

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7877** MUÑOZ JIMÉNEZ E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Muñoz Jiménez e Hijos, Sociedad anónima.

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Muñoz Jiménez e Hijos, Sociedad anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda y última convocatoria, a las 11:00 del día 16 de noviembre de 2018, en la sede social de la entidad mercantil, calle La Marina, número 55, planta primera, puerta 24, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife (Código postal 38001).

#### Orden del día

Primero.- Ratificar en su caso, la constitución de la Junta General Ordinaria.

Segundo.- Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2017 e Informe de Auditoria.

Tercero.- Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Ratificación de Auditores.

Quinto.- Delegación para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- De conformidad con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, aprobar, si procede, la retribución del Administrador por ostentar dicho cargo para el ejercicio 2019, y aprobar, si procede, el salario por su trabajo laboral, personal y directo en la Sociedad, distinto del cargo de Administrador, para el ejercicio 2019.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y Aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 2018.- El Administrador único, Ricardo Muñoz Suárez.

#### ANEXO

Artículos 173 y 177 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, así como, en su caso, del informe del auditor de cuentas.

Asimismo, durante el mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por cien del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes a las cuentas anuales.

ID: A180061976-1

cve: BORME-C-2018-7877